

REGULARIZA Y DESIGNA DIRECTOR PROYECTO DE FONDO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL AÑO 2020, "APLANANDO LA CURVA", CÓDIGO FM-2020.

Copiapó, 31 de agosto de 2020

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 162

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. N°37 y N°151, de 1981, el D.S. N°359, de 2018 todos del Ministerio de Educación; Las leyes N° 19.880, N°21.091 y N°21.094; el D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N°1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Las Resoluciones N° 6 y N° 7 de 2019, todas de la Contraloría General de la República; Los Decretos U.D.A. N°10, de 2000; Decreto UDA N° 027, de 2007 y sus modificaciones, y el artículo 52 de la ley 19.880:

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 37, Registro H, 04 de agosto de 2020, que Regulariza y aprueba convenio "Proyecto de Fondo de Medios de Comunicación Social año 2020, "Aplanando la Curva".

Que, mediante Ord. D.P.I. N° 0906, de 06 de agosto de 2020, del Sr. Director de Planificación e Inversiones, se solicita emitir acto administrativo que designe Director Proyecto de Fondo de Medios de Comunicación Social año 2020, "Aplanando la Curva", código FM-2020.

RESUELVO:

1º REGULARIZASE Y DESIGNASE Director Proyecto de Fondo de Medios de Comunicación Social año 2020, "Aplanando la Curva", código FM-2020, según lo que señala a continuación:

Nombre del Proyecto	:	Aplanando la Curva
Director de proyecto UDA	:	Sr. Juan Soto Meneses
Código	:	FM-2020

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.


ALEJANDRO SALINAS OPAZO
Secretario General

CAM/ASOT/PE/arc

Distribución:

- Contraloría Interna
- Dirección de Planificación e inversiones
- Interesados
- Decretación
- Archivo Institucional


CELSO ARIAS MORA
Rector


VISO
01 SEP 2020
Contraloría (C)
UNIVERSIDAD DE ATACAMA